

OCTAVO: La Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos en coordinación con las Direcciones Departamentales, Direcciones Municipales y Distritales, serán los encargados de vigilar el buen funcionamiento del **I y II Ciclo de Educación Básica Alternativa Acelerada para Jóvenes y Adultos** en los diferentes Centros Educativos que lo ofertan.

Transcribir el presente Acuerdo que entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” y para los fines legales consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PROFESOR DANIEL ENRIQUE

ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN
EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

ABOGADO EDWIN EMILIO OLIVA

SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

ACUERDO No. 0156-SE-2025

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de febrero de 2025

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública en su numeral 8, establece como atribución de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo No.4841-EP-87, de fecha 31 de agosto de 1987 contiene el Procedimiento para seleccionar el nombre con el cual se designan las promociones del año lectivo para todos los niveles educativos, mismo que figura en los Certificados, diplomas y Títulos que acreditan la finalización de los estudios de los educandos del sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación, como ente rector del Sistema Educativo Nacional en los niveles Prebásico, Básico y Medio tiene la potestad promover iniciativas encaminadas a rendir homenaje y enaltecer a los ciudadanos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, locales y/o nacionales, que han prestado servicios a la comunidad y que contribuyen a y través de su excelente quehacer académico, docente, científico, artístico-

cultural e institucional, en la construcción y promoción de la identidad nacional y la calidad educativa, el fomento de la creatividad, la protección del ambiente y la preservación de la diversidad multicultural del país.

CONSIDERANDO: Que después de analizar la vida y obra de diferentes personajes ilustres que han contribuido al desarrollo y han puesto el nombre en alto de Honduras a nivel nacional e internacional, que motivan la excelencia académica, docente, científica, tecnológica, ambiental y multicultural de Honduras, por votación unánime por parte de las autoridades educativas de la Secretaría de Educación se determinó que la Promoción Escolar año 2025-2026, llevará el nombre de **“JOSÉ PABLO ZELAYA SIERRA”** ya que sobresale su vida y obra en torno al arte.

CONSIDERANDO: Que **JOSÉ PABLO ZELAYA SIERRA** nació el 30 de octubre de 1896 en Ojojona, departamento de Francisco Morazán, haciendo sus primeros estudios en su natal Ojojona, el Estado de Honduras le otorgo una beca que le permitió graduarse como maestro de Educación Primaria el 22 de febrero de 1915.

CONSIDERANDO: Que **JOSÉ PABLO ZELAYA SIERRA** trabajó en 1916 un par de meses como maestro de pintura en Nicaragua, en 1917 se incorpora al magisterio en Costa Rica como maestro practicante en un pequeño poblado llamado Nicoya, donde se quedaría como profesor titular, es en 1918 que obtiene su cátedra en uno de los más importantes centros de cultura en Costa Rica, ese mismo año se inscribe

en la Escuela de Bellas Artes. A finales de 1919 el gobierno Hondureño junto con la Cooperación Española en Honduras se le comunica que le otorgaban una beca en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid, en 1920 inicio cursos de pintura logrando obtener su diploma como Colorista y dibujante, en 1924 realizó su primera exposición personal en el Ateneo Madrid, ese mismo año se traslada a Francia y participa en una exhibición colectiva en el Salón de Independientes, años más tarde en 1929 nuevamente hizo una exposición individual en el salón Heraldo de Madrid y para el cenit de su carrera el pintor expuso en el Ateneo, Madrid en 1932 siendo esta su última exposición. Su última obra fue *Hermanos Contra Hermanos*, realizada a finales del año 1932.

CONSIDERANDO: A su regreso a Honduras el artista sugiere el tipo de actividades que pretendía realizar en el país y son las siguientes:

- Organizar el Museo Nacional, o Museo Arqueológico, complementándolo con reproducciones, en yeso, de las obras representativas del arte precolombino, de nuestra civilización maya, de la azteca y Quichua-en todas sus manifestaciones, pintura, escultura, arquitectura, cerámica, tejidos.
- Crear un museo de reproducciones de las obras típicas de las civilizaciones antiguas asiria, egipcia, griega, etc., medieval, moderna y contemporánea.
- Posteriormente crear una Escuela Nacional de Bellas Artes.

POR TANTO:

En uso de las facultades delegadas y en aplicación del artículo 63 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

1. Designar con el Nombre de “**JOSÉ PABLO ZELAYA SIERRA**” la Promoción del año académico 2025-2026, para los niveles de Educación Prebásico, Básico y Media.
2. Transcribir el presente Acuerdo a las 18 Direcciones Departamentales de Educación para los fines legales pertinentes.

COMUNÍQUESE:

PROFESOR DANIEL ENRIQUE

ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO

ABG. EDWIN EMILIO OLIVA

SECRETARIO GENERAL

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
<ul style="list-style-type: none"> LIBROS REVISTAS AFICHES TRIFOLIOS HOJAS VOLANTES CALENDARIOS PAPEL MEMBRETADO ETIQUETAS CUADERNOS AGENDAS 	<ul style="list-style-type: none"> TALONARIOS CARNÉ TARJETAS DE BODA TARJETAS DE RELOJ FOLDER Y CARPETAS BOLSAS MANILA CAJAS PARA PASTEL LETRAS DE CAMBIO CARÁTULAS DE ESCRITURA TROQUELADOS 	<ul style="list-style-type: none"> LIBROS PAPELERAS ROMBOS CARPETAS
		SOBRES
		<ul style="list-style-type: none"> OFICINA AÉREOS BLANCOS CON VENTANILLAS BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG